



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 030 DE 2012  
(Marzo 20)

*Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011.*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Académico N° 009 de 2011 establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo, dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.

Que el Artículo 2 del mencionado Acuerdo dispone que en caso de requerir un número superior a ocho (8) horas/semana, el Consejo de Facultad respectivo debe presentar sustentación ante el Consejo Académico para recibir el respectivo aval.

Que mediante los memorandos 40.40.10.109 y 40.40.10.111 el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales solicita se asignen horas semanales para el grupo de profesores que están realizando la propuesta de la Maestría en Sistemas Agroecológicos Ganaderos y los documentos con miras al registro calificado del Doctorado en Ciencias Agrarias.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 006 del 20 de marzo de 2012, analizó la solicitud presentada.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. AUTORIZAR** los tiempos de dedicación a actividades complementarias al desarrollo de la docencia, a los siguientes profesores de tiempo completo adscritos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011, para el I Período Académico de 2012, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 030 DE 2012  
(Marzo 20)

Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011.

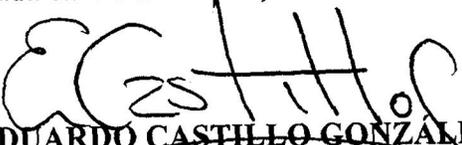
Página 2 de 2

PROFESORES	ACTIVIDAD	Tiempo asignado semanal (horas)
Wálter Vásquez Torres	Elaboración documento para el registro calificado del Doctorado en Ciencias Agrarias	Total para el grupo hasta 32 horas, de las cuales un máximo de 20 horas para el coordinador del grupo
Agustín Góngora Orjuela		
Álvaro Ocampo Durán		
Víctor Libardo Hurtado Nery		
María Ligia Roa Vega	Elaboración propuesta de Maestría en Sistemas Agroecológicos Ganaderos	Total horas asignadas para el grupo hasta 12
Hugo Vladimir Sánchez Moreno		
Daniel Alexander Céspedes S.		
Camilo Hernando Plazas B.		

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rija para el I Período Académico de 2012.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 20 días del mes de marzo de 2012

  
**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

  
**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Proyectó: ECastilloG/Gloria H.  
Revisó: HPC